



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Guijuelo

Anuncio de cobranza.

Asunto: Tasa de basura 2.º trimestre 2019

Procedimiento: APAD-RECA-I Padrón Tasa basura 2019

Fecha de iniciación: 31/01/2019

Ref.: JMHP

ANUNCIO DE COBRANZA

Durante el período en voluntaria comprendido entre el 6 de junio de 2019 al 20 de julio de 2019, se encuentran al cobro los recibos de la Tasa de Basura correspondientes al 2.º trimestre del año 2019.

Los recibos podrán hacerse efectivos en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento de Guijuelo en las entidades bancarias de la localidad.

Quienes tengan domiciliado el pago en entidad bancaria, se efectuará mediante el cargo en la cuenta del contribuyente.

Transcurrido el plazo de ingreso que se cita, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, conforme a la legislación vigente.

Guijuelo, 4 de junio de 2019.–El Alcalde, Fco. Julián Ramos Manzano.

Documento firmado y fechado electrónicamente.